

08/03/2022 Reunión de Seguimiento departamento del Valle Contrato 670 2021 - GI Proyecta.

Oscar Fernando Rodriguez Suarez <Oscar.Rodriguez@prosperidadsocial.gov.co>

Mié 9/03/2022 2:41 PM

Para: gerencia@proyecta.gov.co <gerencia@proyecta.gov.co>; jorivandugob@gmail.com <jorivandugob@gmail.com>; sansanchezca@gmail.com <sansanchezca@gmail.com>; planeacion@proyecta.gov.co <planeacion@proyecta.gov.co>
CC: Cesar Mauricio Vargas Celi <cesar.vargas@prosperidadsocial.gov.co>; Tatiana Medrano Lopez <tatiana.medrano@prosperidadsocial.gov.co>; Carlos Javier Mendez Suarez <carlos.mendez@prosperidadsocial.gov.co>; Erika Yamilet Ortiz Burgos <Erika.Ortiz@ProsperidadSocial.gov.co>; Claudia Viviana Franco Ospina <Claudiav.Franco@prosperidadsocial.gov.co>; Monica Liliana Perez Rueda <monica.perez@prosperidadsocial.gov.co>; Edgar Fabian Pena Palencia <edgar.pena@prosperidadsocial.gov.co>; Elver Hernandez Hernandez <elver.hernandez@prosperidadsocial.gov.co>; Orlando Quevedo Aponte <Orlando.Quevedo@prosperidadsocial.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente correo se deja evidencia de la realización del seguimiento de los proyectos en el departamento del Valle que hacen parte del contrato No 670 2021 de la Gerencia Integral con el Contratista Proyecta. Objeto de contrato: "Realizar la GERENCIA INTEGRAL a los proyectos de Infraestructura Vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de espacios para la integración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como los proyectos de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad."

Asistentes:

Oscar Fernando Rodríguez Suárez - Supervisor del Contrato Interadministrativo.
Cesar Mauricio Celis - Apoyo técnico Supervisión del Contrato Interadministrativo.
Erika Yamileth Ortiz - Profesional Social Contrato Interadministrativo.
Élver Hernandez - Facilitador DISH Departamento del Quindío.
Claudia Viviana Franco - Apoyo financiero Supervisión del Contrato Interadministrativo.
Sandra Sanchez - Gerente del Proyecto - GI Proyecta. (Asistió con el mismo enlace de Jacob Sanchez)
Jacob Sanchez - Apoyo GI Proyecta.

Se inicia la reunión con un saludo general por parte de los asistentes de Prosperidad Social y la gerencia Integral, posteriormente toma la palabra la supervisión del contrato interadministrativo por parte de Prosperidad Social, manifestando que, de acuerdo a la última reunión por departamentos adelantada se acordó que la metodología de la mesa de trabajo se daba con la presentación de un informe por parte de Proyecta (Adjunto) donde muestra los avances de los proyectos y que para este caso son los del departamento del Quindío.

Resumen del estado de cada proyecto:

	RADICADO	SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Estado Contratación	NOMBRE	VALOR INICIAL
1	E-2020-1726-235338	Vías y Transporte	Quindío	Varios	21/02/2022. Adjudicada obra e interventoría	Mejoramiento De Vías Urbanas De Bajo Transito, En Varios Municipios - Quindío	\$ 10,190,171,
1.1	12919		Quindío	Buenavista		• Cr 4 entre Cl 2 y 3 • Cr 4 entre Cl 3 y 4 • Cl 4 entre Cr 3 y 4 • Cl 4 entre Cr 2 y 3	
1.2	12918		Quindío	Calarcá		• Barrio Manantial entre Mz J y K • Barrio Villa Italia Mz G y K • Valdepeñas avenida principal sentido ingreso • Vía ingreso villas del café • Barrio plazuelas de la villa frente Mz I y J • Cr 10 entre Cl 10 y 11 Barcelona • Barrio Manantial entre Mz L Barrio Italia	
1.3	12917		Quindío	Circasia		• Cr 16 entre Cl 9 y 10 • Diagonal 12 entre transversal 16 y transversal 18 • Cl 10 entre Cr 13 y 14 • Cr 16 entre Cl 2 y 3 • Cl 5 entre Cr 15 y 16 • Villa diana, vía nororiental de la manzana k • Villa diana, vía nororiental de la manzana c	

					• Villa diana vía entre manzanas b y c • Villa diana, vía entre manzanas j y k • Diagonal 12 entre Cl 8 a y 10 • Diagonal 13 vía de acceso a la esmeralda	
1.4	12916	Quindío	Córdoba		• Cl 10 entre Cr 10 y 11 • Cl 11 entre Cr 10 y 11 • Cl 12 entre Cr 10 y 11 • Cl 14 entre Cr 9 y 10 • Cl 15 entre Cr 9 y 10 • Cl 15 entre Cr 10 y 11 • Cl 16 entre Cr 10 y 11 • Cr 11 entre Cl 15 y 16 • Cr 11 entre Cl 10 y 11 • Cr 9 entre Cl 14 y 15	
1.5	12915	Quindío	Génova		• Cl 13 entre Cr 10 y 12 • Cl 14 entre Cr 10 y 12	
1.6	12924	Quindío	Pijao		• Cr 5 con Cl 14 y 16 • Cr 4 y 5 Cl 11 • Cr 3 y 4 con Cl 13 • Cr 4 y 5 con Cl 13 • Cr 6 Cl 17 b • Cr 4 Cl 9 • Cr 4 Cl 9 y 11 • Cl 13 Cr 7 a	
1.7	12926	Quindío	Salento		• Cr 10 entre Cl 8 6 • Cl 2 entre Cr 3 2	
1.8	12923	Quindío	La Tebaida		• Cl 10 entre Cr 9 y 10 • Cr 7 entre Cl 10 y 11 • Cr 7 entre Cl 11 y 12 • Cr 6 Barrio entre Cl 18 y 19 nueva tebaida 2 etapa • Cr 6 entre Cl 10 y 9 • Cl 9 entre Cr 6 y 5 • Cr 8 entre Cl 13 y 12	
1.9	12925	Quindío	Quimbaya		• Barrio buenos aires Cl 11 entre Cr 8 9 • Barrio fundadores Cl 7 entre Cr 7 6 • Barrio la esperanza Mz 3 4 Cr 12 • Barrio Gonzales Cr 10 entre Cl 5 6 • Cr 5 entre Cl 18 y 19 • Barrio vocacional Cl 17 entre Cr 3 4 • Cl 12 entre Cr 7 y 8	

La gerencia manifiesta que se dio la adjudicación del contrato de obra del proceso de invitación privada No 005 de 2022, mediante acta de adjudicación No 001 del 21 febrero del año 2022 a consorcio Vías Quindío, con el compromiso de remitir toda la documentación soporte del proceso contractual.

		EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL		
ACTA DE ADJUDICACIÓN				
Código: GJC-P-03-R-10	Versión: 03	Vigente: 05/08/2021	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE ADJUDICACION No. 001 DE 2022
PROCESO INVITACION PRIVADA No 005 DE 2022

Siendo las diez (10:00) de la mañana del día veintiuno (21) del mes febrero del año 2022, en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, el Gerente General procede a realizar la adjudicación del contrato para:

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

Como Gerente General y ordenador del gasto, previo acatamiento a lo señalado por el comité evaluador en su informe, donde como resultado recomiendan adjudicar a **CONSORCIO VIAS QUINDIO** por obtener el mayor puntaje y cumplir con los requisitos exigidos en: Estudios previos e invitación y que los informes de evaluación NO FUERON OBJETADOS Y NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES POR LOS PROPONETES; Se permite adjudicar el contrato a: **CONSORCIO VIAS QUINDIO** quien para el efecto deberá cumplir todos y cada una de los señalamientos legales y reglamentarios para perfeccionar el contrato.

En caso de que por algún motivo: **la CONSORCIO VIAS QUINDIO** no perfeccione el contrato dentro del término establecido para ello, se procederá a adjudicar al proponente que obtuvo el segundo puntaje si lo hubiere

Se ordena que se notifique y se cumpla la decisión señalada mediante la presente acta, la cual tienen efectos vinculantes, y se entenderán como acto administrativo, el cual no será sujeto a recursos, por ser un acto de adjudicación.

Respecto a las visitas realizadas a cada uno de los proyectos la GI presentan las 9 fichas, pero nuevamente se afirma que los documentos se encuentran en proceso de firmas y respecto a los presupuestos faltantes, que se a la fecha no cuenta con estos definidos pero que espera entregarlos en la hora de la tarde.

El supervisor por parte de Prosperidad Social indaga sobre el inicio de los proyectos, a lo que la gerente aún no tiene fechas definidas y que de igual forma no se han definido las fechas para realizar las socializaciones a la comunidad de cada uno de los proyectos.

No se informa nada al respecto sobre la contratación de la interventoría.

Se puntualiza sobre los siguiente Temas:

1. Personal Presentado, aprobado y contratado por la Gerencia Integral.

Se recuerda la obligación de la GI de mantener el personal propuesto durante toda la ejecución del contrato, La Gerente del Proyecto se compromete hacer la entrega de las nuevas hojas de vida que ya le fueron definidas para la revisión y aprobación por parte de Prosperidad Social para luego proceder a remitir los soportes de contratación.

2. Enlaces Proceso de contratación contratos de obras e Interventorías.

Se reitera a la Gerencia Integral la solicitud de entrega de los enlaces de los procesos de licitación que permitan el acceso a la totalidad de los documentos de los procesos precontractuales de este departamento, Tolima y Valle.

3. Gestión Documental.

Se definirá fecha por parte de Prosperidad Social para adelantar capacitación al Profesional de la GI. Se define fecha en el transcurso de la semana.

4. Matriz de Maduración Proyectos presentados por los municipios.

La gerencia Integral informa estar organizando una matriz de control de maduración de proyectos la cual compartirá cuanto este completa.

Se solicita a Proyecta remitir para este departamento y los demás, los documentos soportes del proceso de maduración.

5. Sostenibilidad de los proyectos.

Proyecta confirma que, de acuerdo a la capacitación dada por el Profesional Bernardo la semana anterior, están haciendo lo respectivo para dar cumplimiento a la sostenibilidad de cada proyecto.

6. Plan de Contingencia cronograma Plan Operativo

Se pide de la misma manera dar respuesta a la Gerencia dar respuesta al oficio radicado por la Supervisión del contrato interadministrativo pidiendo el plan de contingencia al cronograma respectivo. La gerencia establece compromiso de entrega.

7. Facturación.

LA Gerencia Integral no ha cumplido con ninguno de los Hitos definidos en el contrato para el trámite de pagos.

Se enfatiza por parte del supervisor del contrato interadministrativo de Prosperidad Social, atender y dar respuesta de los diferentes requerimientos dados a través de oficios y correos en especial el último con radicado No S-2022-4301-036360 del 07 de marzo del 2022 y que en específico se requiere dar respuesta con un plazo perentorio.

Es importante resaltar.

1. Entrega inmediata de carpetas de todos los procesos precontractuales.
2. Entrega inmediata de carpetas de todos los procesos Contractuales.
3. Entrega inmediata de carpetas de todos los procesos de maduración incluidas las fichas de visitas con todos sus soportes.
4. Planear adecuadamente los inicios de cada una de las obras, realizando la totalidad de las actividades previas para que las fechas de inicio sean ejecuciones reales y no solo de papel.
5. Cada informe que deba entregar la Gerencia Integral a Prosperidad Social deberá contener toda la documentación generada en el periodo, referente al proceso de ejecución y cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Acceso inmediato a cada uno de los procesos contractuales de los 16 contratos de obras e interventorías. La Gerencia debe Garantizar el cumplimiento de la ley aplicando los pliegos tipo.

Compromisos definidos para todos los proyectos en los diferentes departamentos:

1. Inmediato. Presentación Hojas de vida Profesionales que sustituyen a los ya aprobados por Prosperidad Social. Responsable: GI Proyecta. No fue cumplido siendo un compromiso reiterativo en las diferentes reuniones por parte de la supervisión del contrato interadministrativo de Prosperidad Social.
2. Inmediato: Soportes de las visitas a cada uno de los proyectos. No fue cumplido siendo un compromiso reiterativo en las diferentes reuniones por parte de la supervisión del contrato interadministrativo de Prosperidad Social.
3. Inmediato. Entrega de todos los procesos de maduración de los proyectos y los conceptos de aval y aprobación por parte de la GI.
4. Inmediato. Entrega de toda la documentación precontractual de cada proceso de contratación de obra.
5. Inmediato. Entrega de toda la documentación contractual de cada proceso de contratación de interventoría.
6. Inmediato. subsanación Informe mensual 1 Gerencia Integral Responsable: GI Proyecta. No fue cumplido siendo un compromiso reiterativo en las diferentes reuniones por parte de la supervisión del contrato interadministrativo de Prosperidad Social.
7. Inmediato. entrega Informe mensual 02 de la Gerencia Integral.
8. Inmediato. Solicitar y programar capacitación en gestión documental. Responsable: Prosperidad Social. Se solicitará apoyo a la líder de Gestión documental de Prosperidad Social.
9. Inmediato. Entrega Plan de Contingencia Cronograma Plan Operativo. Responsable: GI Proyecta.
10. Inmediato. Definir Inicios para cada uno de los proyectos que hacen parte del Contrato Interadministrativo.

Enlace donde se puede revisar la grabación de la reunión:

 [Seguimiento Proyectos departamento del Quindío 670 2021 Proyecta-20220308_101112-Grabación de la reunión.mp4](#)

Con el presente correo, se pretende hacer una breve descripción de lo tratado en la reunión, si cualquiera de los asistentes a la reunión tiene observaciones o aclaraciones al respecto, por favor hacerlo por este mismo medio en un término no mayor a 2 días hábiles, siguientes al recibo del presente correo.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

Profesional Especializado
GT Infraestructura Social y Hábitat
Prosperidad Social
Teléfono: 5142060
Carrera 7 No 27 - 18 Bogotá
Cundinamarca - Bogotá



